

Dr. D. Mariano Ospina

Medellin 30 de nov. de 1862

Mi querido amigo.

Alfin como lo experimentamos, vol-
vimos a poder escribir a U. y a librar de pasiones y
mastrías de todo género. Suprimos la paga de
U. el día mismo en que vino la noticia de
la entrega del Estado, por lo que esta nos fué
menos sensible, pues hacia mucho tiempo q.
nuestro único anhelo era vender a U. libros
de cadenas aun que fueran en el extranjero. Damos
pues gracias a Dios que haya conservado
y sacado al fin de esta tierra infeliz.
Mortificia y Maudes estan es-
cribiendo para U. por lo que no limitare
a decirle que la primera esta regular de
salud actualmente aun que sufre con
frecuencia, y la segunda esta mas robusta
De Bogotá hemos sabido por
U. que mi Sr. Bartolomé y familia de
la familia estan buenas lo que da

pongo sabrá Sr. Partor simultaneamente. El Sr.
P. L. y vino hasta tomados después de la
entrega, con los Srs Borda y Saarniuto, es-
tos se vinieron por esta y el primero debió
ir para Bogotá.

Anterior está resuelta a irse
de aquí a Mayo a juntarse con Ull, i que
fijara el punto en donde deban permanecer
por lo menos mientras se conoce si este
país quedará de habitado, y de no pro-
curar establecerse por allá, en donde ha-
ya seguridad aun que sea preciso vi-
vir provisoriamente.

Ull quiere que precisara
yo me haga cargo de manejar sus
negocios por algún tiempo, y hemos hecho
un contrato de asociación por seis
años, en que entro yo como socio ac-
tivo de la misma, pues me quedo
en el punto de contacto con la revolución.

Por supuesto que este con-
trato me conviene, aun por que pue-

do ocuparme, aunque con capital ajeno
 en algo que me produjera con que atender
 las necesidades mas urgentes de mi fa-
 milia; pero temo no poder corresponder a la
 confianza que tienen de mi, tanto y es
 que soy viejo y soy mas incapaz
 me por el malísimo estado del país.

Por ahora la casa no tiene di-
 nero y la aserimion es para cuando se
 pueda reunir. Debo ocuparme de cobrar
 unas deudas y asegurar en lo posible otras
 para poder salir de algun modo de algun
 tiempo al capital. Esto debe ser de dos o tres
 dias en el p. de go y yo seré el Director
 de los negocios que firaron aqui o en otra
 parte segun convenga. Por mi trabajo yo
 tendré la quinta parte del beneficio si lo
 hubiere. Después me acordaré a Ensigneta

copia del contrato para que ella pueda entrar
 en la aserimion segun lo quiera.

Apenas de que me vaya

